

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R. por encargo de los administradores de Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones financieras a largo plazo

De acuerdo con el reglamento de gestión del Fondo, el objeto social consiste en la toma de participaciones de las entidades permitidas por la legislación vigente (nota 1). De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el patrimonio neto del Fondo está fundamentalmente invertido en el patrimonio de determinados vehículos de inversión.

La política contable del Fondo se encuentra descrita en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y, asimismo, en la nota 7 de la misma se detallan las inversiones financieras a largo plazo en las que se materializa el patrimonio neto del Fondo a 31 de diciembre de 2025.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de dichas inversiones tiene en el cálculo de su patrimonio neto y, por tanto, en el valor liquidativo del mismo.

El Fondo mantiene un contrato de gestión con Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A. como Sociedad gestora por lo que la misma es responsable de la determinación del valor razonable de las inversiones financieras del Fondo.

Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros que se encuentran en la cartera del Fondo, al objeto de considerar si son adecuados y se aplican de manera consistente para dichos instrumentos.

Hemos obtenido un detalle de las participaciones mantenidas a 31 de diciembre de 2025 y entendimiento de las principales variaciones producidas durante el ejercicio.

La Sociedad gestora nos ha proporcionado el cálculo del valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo. Hemos contrastado dicho cálculo con los resultados obtenidos de nuestro trabajo basándonos, principalmente, en las cuentas anuales auditadas de los vehículos de inversión en los que participa el Fondo.

Como consecuencia de dichos procedimientos no se han detectado diferencias en la valoración de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo, que puedan considerarse significativas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Javier Pato Blázquez (22313)

25 de junio de 2026





CLASE 8.^a



005884782

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2025
A) ACTIVO CORRIENTE		26 347 915,02
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	26 294 942,71
II. Periodificaciones		-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
V. Deudores	8	52 972,31
VI. Otros activos corrientes		-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		102 220 588,25
I. Activo por impuesto diferido		10 868,34
II. Inversiones financieras a largo plazo	7	102 209 719,91
1. Instrumentos de patrimonio		102 209 719,91
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		102 209 719,91
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inmovilizado material		-
V. Inmovilizado intangible		-
VI. Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO (A+B)		128 568 503,27



CLASE 8.ª



005884783

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2025
A) PASIVO CORRIENTE		29 099,14
I. Periodificaciones		-
II. Acreedores y cuentas a pagar	9	29 099,14
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
IV. Deudas a corto plazo		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Otros pasivos corrientes		-
B) PASIVO NO CORRIENTE		1 757,98
I. Periodificaciones		-
II. Pasivo por impuesto diferido		1 757,98
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas largo plazo		-
IV. Deudas a largo plazo		-
V. Provisiones a largo plazo		-
VI. Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO (A+B)		30 857,12
C) PATRIMONIO NETO		128 537 646,15
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES	10	127 868 815,88
I) Capital		-
Escriturado		-
Menos: Capital no exigido		-
II) Participes	10	128 110 000,00
III) Prima de emisión		-
IV) Reservas		-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-
VII) Otras aportaciones de socios		-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	13	(241 184,12)
IX) Dividendo a cuenta (-)		-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-
C-2) AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO		668 830,27
I) Activos financieros disponibles para la venta		668 830,27
II) Operaciones de cobertura		-
III) Otros		-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		128 568 503,27

Las Notas 1 a 17, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



005884784

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2025
1. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		20 000 000,00
1. Avals y garantías concedidos		-
2. Avals y garantías recibidos		-
3. Compromisos de compra de valores		20 000 000,00
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		20 000 000,00
3.2 De otras empresas		-
4. Compromiso de venta de valores		-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
4.2 De otras empresas		-
5. Resto de derivados		-
6. Compromisos con socios o partícipes		-
7. Otros riesgos y compromisos		-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		128 110 000,00
1. Patrimonio total comprometido	10	128 110 000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	10	-
3. Activos fallidos		-
4. Pérdidas fiscales a compensar		-
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
6. Deterioro capital inicio grupo		-
7. Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		148 110 000,00

Las Notas 1 a 17, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



005884785

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

	Nota	2025
1. Ingresos financieros (+)		139 624,15
1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-
1.2 Otros ingresos financieros	6	139 624,15
2. Gastos financieros (-)		-
2.1 Intereses y cargas asimiladas		-
2.2 Otros gastos financieros		-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-
3.1 Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-
3.1.1 Instrumentos de patrimonio		-
3.1.2 Valores representativos de deuda		-
3.1.3 Otras inversiones financieras		-
3.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
3.3 Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+)		-
3.4 Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-
4. Otros resultados de explotación	11	(331 654,79)
4.1 Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-
4.2 Comisiones satisfechas (-)		(331 654,79)
4.2.1 Comisión de gestión		(128 110,00)
4.2.2 Otras comisiones y gastos		(203 544,79)
MARGEN BRUTO		(192 030,64)
5. Gastos de personal (-)		-
6. Otros gastos de explotación (-)	12	(49 154,29)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-
8. Excesos de provisiones (+)		0,81
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(241 184,12)
9. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-
11. Otros (+/-)		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(241 184,12)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	13	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	13	(241 184,12)

Las Notas 1 a 17, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



005884786

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

	Nota	2025
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	13	(241 184,12)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		668 830,27
I. Por valoración de instrumentos financieros		668 830,27
1. Activos financieros disponibles para la venta		659 719,91
2. Otros ingresos / gastos		-
II. Por coberturas de flujos de efectivo		-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-
V. Efecto impositivo		9 110,36
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-
2. Otros ingresos / gastos		-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
IX. Efecto impositivo		-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		427 646,15

Las Notas 1 a 17, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

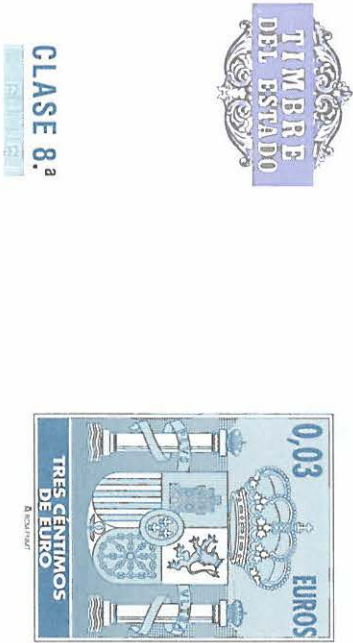
Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Fondos Reembolsables						Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Patrimonio	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total fondos reembolsables		
CONSTITUCIÓN	165 000,00	-	-	-	-	165 000,00	-	165 000,00
						-		-
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	(241 184,12)	(241 184,12)	-	(241 184,12)
Operaciones con partícipes	127 945 000,00	-	-	-	-	127 945 000,00	-	127 945 000,00
Suscripciones	128 110 000,00	-	-	-	-	128 110 000,00	-	128 110 000,00
Reembolsos	(165 000,00)	-	-	-	-	(165 000,00)	-	(165 000,00)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	668 830,27	668 830,27
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	128 110 000,00	-	-	-	(241 184,12)	127 868 815,88	668 830,27	128 537 646,15

Las Notas 1 a 17, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.



005884787



CLASE 8.ª



005884788

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresado en euros)

	Nota	2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(265 057,29)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	13	(241 184,12)
Ajustes del resultado		(139 624,15)
Amortización del inmovilizado		-
Correcciones valorativas por deterioro		-
Variación de provisiones		-
Imputación de subvenciones		-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-
Ingresos financieros		(139 624,15)
Gastos financieros		-
Diferencias de cambio		-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-
Otros ingresos y gastos		-
Cambios en el capital corriente		(23 873,17)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(52 972,31)
Otros activos corrientes		-
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	29 099,14
Otros pasivos corrientes		-
Otros activos y pasivos no corrientes		-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		139 624,15
Pagos de intereses		-
Cobros de dividendos		-
Cobros de intereses		139 624,15
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios		-
Otros cobros / pagos		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	7	(101 550 000,00)
Pagos por inversiones		(101 550 000,00)
Inversiones financieras		(101 550 000,00)
Empresas del grupo y asociadas		-
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos		-
Cobros por desinversiones		-
Inversiones financieras		-
Empresas del grupo y asociadas		-
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos		-

Las Notas 1 a 17, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



005884789

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresado en euros)

	Nota	2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		128 110 000,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10	128 110 000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio		128 275 000,00
Amortización de instrumentos de patrimonio		(165 000,00)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		-
Emisión de otras deudas		-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		-
Devolución y amortización de otras deudas		-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		26 294 942,71
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	6	26 294 942,71

Las Notas 1 a 17, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



005884790

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R. (en adelante, el Fondo) se constituyó el 4 de junio de 2025 como Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V., con el número 542 y con NIF: V-22604649.

El Fondo tiene su domicilio social en Madrid en Paseo de la Castellana, 24.

El objetivo principal del Fondo consiste en generar valor para sus Partícipes mediante la toma de participaciones temporales en otras entidades de capital riesgo sometidas a la Ley 22/2014 (en lo sucesivo, las "ECR") o entidades extranjeras similares, (en lo sucesivo, junto con las ECR, los "Fondos Subyacentes") enfocados fundamentalmente a la inversión en capital riesgo o "private equity" global (buyouts, growth y venture capital) y residualmente a otro tipo de activos alternativos. Asimismo, el Fondo podrá participar en co-inversiones directas en empresas que constituyan el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo conforme a la Ley 22/2014 (en lo sucesivo, las "Co-Inversiones" y junto con los Fondos Subyacentes, las "Inversiones").

Para el desarrollo de su objeto, el Fondo podrá conceder préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para las Co-Inversiones que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión.

Sin perjuicio de lo anterior, los importes mantenidos como tesorería del Fondo tales como los importes desembolsados por los Partícipes con carácter previo a la ejecución de una inversión, o los importes percibidos por el Fondo como resultado de una desinversión, dividendos o cualquier otro tipo de distribución y hasta el momento de su distribución a los Partícipes, podrán ser invertidos en depósitos bancarios o activos del mercado monetario, con sujeción a la legislación aplicable vigente en cada momento, incluyendo entidades gestionadas por la Sociedad Gestora.

El Fondo tiene como objetivo invertir en cuatro Fondos Subyacentes, sin perjuicio de que pueda incrementarse este número a discreción de la Sociedad Gestora, siempre y cuando se cumplan los requisitos del artículo 16 de la Ley 22/2014.



CLASE 8.^a



005884791

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

Sin perjuicio de lo anterior, durante los tres primeros años desde la Fecha de Inscripción se establece un periodo transitorio en el que no aplicarán las limitaciones de diversificación dispuestas en la Ley 22/2014.

El Fondo podrá realizar Inversiones en Estados Unidos, entendiendo como tal, la adquisición de participaciones/acciones en vehículos domiciliados en Estados Unidos, o en vehículos que inviertan en capital de entidades domiciliadas o cuya actividad principal se desarrolle en Estados Unidos (ambos tipos de vehículos, "Fondos con Nexo EE.UU."). Sin embargo, el Fondo no podrá en ningún caso "controlar" los Fondos con Nexo EE.UU., entendiendo por "control" la tenencia de derechos económicos por encima del 33.33% o de derechos de voto por encima del 4.99% en cada Fondo con Nexo EE.UU.

Adicionalmente, se aplican a las inversiones las restricciones definidas a nivel Grupo Santander bajo la Política de Defensa, la Política de Gestión de Riesgos Medioambientales, Sociales y de Cambio Climático y la Política de Actividades Sensibles.

El Fondo tendrá un enfoque geográfico global.

Con carácter general, las Inversiones del Fondo se mantendrán hasta que se produzca la disolución o venta de las mismas, siempre y cuando este periodo no exceda de la duración del Fondo.

No obstante, cuando la Sociedad Gestora lo estime conveniente, podrá enajenar posiciones del Fondo en los Fondos Subyacentes o Co-Inversiones con anterioridad a su liquidación, incluso dentro del Periodo de Inversión cuando aprecie circunstancias que así lo aconsejen.

En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, la Sociedad gestora manifiesta que el Fondo no es un producto financiero sujeto a los artículos 8 y 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y Del Consejo de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y, en consecuencia, declara que las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la U.E. para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

El Fondo es un Fondo de Capital Riesgo administrado por la Sociedad Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante, "la Sociedad gestora"), con domicilio social en Paseo de la Castellana 24, Madrid, que tiene las facultades para su representación, incluyendo la gestión de su patrimonio, así como la administración general y contable, y la representación del Fondo ante las Administraciones Públicas.

La Sociedad gestora fue constituida el 23 de mayo de 2023 y registrada como Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva e inscrita en el correspondiente registro administrativo de la C.N.M.V. con el número 287 el 7 de julio de 2023.

La Sociedad gestora percibirá del Fondo, como contraprestación por sus servicios, una comisión de gestión anual con cargo al patrimonio del mismo, que se calculará aplicando un porcentaje equivalente a 0,50% sobre los Compromisos Totales. Durante el ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, se ha devengado un importe de 128.110,00 euros en concepto de comisión de gestión.



CLASE 8.^a



005884792

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

Sin perjuicio de lo anterior, en el supuesto en el que el valor liquidativo en algún momento fuese menor que el valor nominal de los Compromisos Totales, la Comisión de Gestión se calculará sobre el valor liquidativo.

La comisión de gestión se devengará y calculará diariamente, y la liquidación y cobro será trimestral al inicio del trimestre natural.

La Entidad Depositaria del Fondo es Caceis Bank Spain, S.A. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor.

El Depositario percibirá una comisión del Fondo, como contraprestación por su servicio de depositaria, con cargo al último patrimonio neto publicado del mismo. La comisión de depositaria será la reflejada en la siguiente tabla:

	Porcentaje
Hasta 50 millones de euros	0,065%
Entre 50 y 200 millones de euros	0,055%
Más de 200 millones de euros	0,050%
Nueva inversión en activos no cotizados	600 euros por operación
Nuevas aportaciones de capital o desinversión	150 euros por operación

La comisión de depositaria se cobrará por tramos no acumulativos, esto quiere decir que se aplicará a la totalidad del último patrimonio neto publicado la única comisión que aplique.

La Comisión de Depositaria se devengará diariamente y se liquidará con periodicidad trimestral.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica recogida, principalmente, en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, así como por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, entre otros aspectos, un conjunto de modificaciones para el impulso de la industria española de capital riesgo en la Ley 22/2014. Asimismo, el Fondo se rige por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, y sucesivas modificaciones, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo.

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

El artículo 13 de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones, se establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable, definido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 en los siguientes activos:

- Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.



CLASE 8.^a



005884793

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
- d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable. Las sociedades gestoras que gestionen ECR que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis.
- e) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo cumple con dichos requerimientos.

El artículo 16 de la citada Ley, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 4 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo cumple con el mencionado límite.

b) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Durante el ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso de 128.110.000,00 euros de sus respectivos compromisos de inversión, lo que supone un total desembolsado a 31.12.2025 del 100% del total comprometido.

c) Fecha de formulación

El consejo de administración de la Sociedad gestora del Fondo, con fecha 28 de mayo de 2026, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.



CLASE 8.^a



005884794

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros, salvo mención expresa al respecto.

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritas en la Nota 4.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por la Sociedad gestora causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

d) Corrección de errores

Al tratarse del ejercicio de constitución del Fondo no existen errores procedentes de ejercicios anteriores.

e) Comparabilidad de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, los Administradores de la Sociedad gestora del Fondo no presentan las cifras del ejercicio anterior al haber sido constituido el 4 de junio de 2025. Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Juicios y estimaciones

Las inversiones del Fondo en Entidades Participadas, que no se consideran empresas del Grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por las Sociedades gestoras de éstas, tal y como indica la Norma 11^a de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones.



CLASE 8.^a



005884795

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

h) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al

considerar los Administradores de la Sociedad gestora que la actividad del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

3. **Propuesta de distribución del resultado**

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, formulado por el Consejo de administración de la Sociedad gestora, para ser sometidas a la aprobación es la siguiente:

	<u>(Propuesta) 2025</u>
Base del reparto	
Pérdidas y ganancias	<u>(241 184,12)</u>
Distribución	
Resultado de ejercicios anteriores (+/-)	<u>(241 184,12)</u>
	<u>(241 184,12)</u>

4. **Normas de registro y valoración**

a) Clasificación de activos financieros

Los activos financieros a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.



CLASE 8.^a



005884796

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



CLASE 8.^a



005884797

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado,

corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

No obstante, lo anterior, la Sociedad Gestora utiliza como elemento de contraste otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene en balance ningún instrumento de patrimonio en empresas no cotizadas.

- Inversiones en capital inicio

Se consideran Inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

Cuando no existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valoran por su coste. En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes en inversiones de capital inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.



CLASE 8.^a



005884798

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene en balance ninguna inversión en capital inicio.

- Instrumentos de patrimonio cotizados

Se valoran a su valor razonable que es su valor de mercado en el mercado más representativo por volumen de negociación, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o del día hábil inmediatamente anterior o al cambio medio ponderado si no existe precio oficial de cierre.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene en balance ningún instrumento de patrimonio cotizado.

- Valores representativos de deuda cotizados

Se valoran a su valor razonable que es su precio de cotización en un mercado activo o al precio de la transacción más reciente si el precio de cotización no se encuentra disponible.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene en balance ningún valor representativo de deuda cotizado.

iii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera empresa del grupo aquella que constituye una unidad de decisión con el Fondo, que se corresponde con aquella para la que el Fondo tiene, directa o indirectamente, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

Es una empresa multigrupo aquella que, no siendo empresa del grupo, está controlada conjuntamente por el Fondo y por otra u otras entidades no vinculadas con la misma y los negocios conjuntos. Se consideran negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecta requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Se considera empresa asociada aquella en la que el Fondo tiene una influencia significativa por tener una participación en la misma que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando el Fondo, directa o indirectamente, mantiene una participación del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



CLASE 8.^a



005884799

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

En el epígrafe de Plusvalías latentes (netas efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance de situación se incluyen las plusvalías latentes netas de impuestos, calculadas por comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable calculado de igual forma a lo explicado para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, de acuerdo a los criterios indicados para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior, se valoran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de Plusvalías latentes (netas efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene en balance ninguna inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

iv) Acciones y participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

Se valoran por el último valor liquidativo publicado o valor difundido por la Entidad Participada en el momento de la valoración. En el caso de no disponer de dichos valores se valoran al patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Para llevar a cabo la valoración de las participaciones, la Sociedad gestora ha utilizado las valoraciones recibidas de las Entidades Participadas. Dichas valoraciones generalmente se rigen por los criterios de valoración publicados por la E.V.C.A. (European Venture Capital Association) para las Entidades Participadas.

Los estados financieros de las Entidades Participadas son auditados anualmente siendo además objeto de unas revisiones, no auditadas, de los estados financieros trimestrales y/o semestrales.

En dichos estados financieros se recoge también la valoración de la cartera, la cual aparece en los estados financieros y/o notas relativas a los mismos, en función de las normativas contables aplicables en cada jurisdicción.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene en balance participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo (véase Nota 7).

v) Activos financieros mantenidos para negociar

Corresponden a los activos financieros que se originan o adquieren con el propósito de venderlos a corto plazo, forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los derivados que no sean contratos de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, calculado de igual forma a lo explicado para los activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii) anterior, sin deducir los costes de transacción e imputándose los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



005884800

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene en balance ningún activo financiero mantenido para negociar.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:
 - Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.



CLASE 8.^a



005884801

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.

iii) Capital Inicio

En el caso de deterioro del valor en activos financieros considerados de capital inicio, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

iv) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera que las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han deteriorado cuando existen evidencias objetivas de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, se basa en el valor razonable calculado tal y como se indica en el apartado anterior de Registro y valoración de los activos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las correcciones valorativas por deterioro de las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean de capital-inicio se reflejan en el epígrafe de Deterioro capital inicio grupo de las cuentas de orden del balance de situación si dichas entidades están cumpliendo con su plan de negocio según dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad gestora. En caso contrario, las correcciones valorativas y, en su caso, su reversión, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso, respectivamente.

d) Compra-venta de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance de situación dentro del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo o del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De otras empresas, dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Se contabilizan en el activo de balance de situación dentro del epígrafe de Instrumentos de Patrimonio, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Fondo tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.



CLASE 8.^a



005884802

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Partícipe a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que el Fondo no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.



CLASE 8.^a



005884803

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

g) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

A 31 de diciembre de 2025 el Fondo no tiene en su balance ningún pasivo financiero que sea un instrumento financiero.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance de situación.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las Cuentas Anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.



CLASE 8.^a



005884804

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo no tiene en el balance ninguna provisión ni pasivo contingente.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Fondo.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.



CLASE 8.^a



005884805

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

m) Flujos de efectivo y equivalentes

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Sociedad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.
- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

n) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de pérdidas y ganancias fiscales futuras, que permitan la aplicación de dichos pasivos y activos, respectivamente. El Fondo no se reconoce ningún activo por impuesto diferido por reconocimiento de derechos por compensación de pérdidas fiscales.

o) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo.



CLASE 8.^a



005884806

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

5. Gestión de riesgos – Exposición al riesgo

Las actividades del Fondo están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad gestora valora la cartera de Entidades Participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU. los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a "Fair Market Value" de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios del IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares, que se adecúan generalmente a los criterios establecidos por la European Venture Capital Association "EVCA".

b) Riesgo de crédito

La Sociedad gestora estima que el riesgo de crédito del Fondo es relativamente bajo ya que, por un lado, el Fondo no se encuentra apalancado y, por otro lado, el Reglamento del Fondo establece un mecanismo para solventar posible situaciones de "participes en mora", que favorece de forma significativa la transmisión por parte de un partícipe de su posición en el Fondo a un tercero con anterioridad a una posible situación de mora ya que, de lo contrario, el partícipe incumplidor que entrase en situación de "partícipe en mora" podría llegar a perder todo lo desembolsado hasta esa fecha.



CLASE 8.^a



005884807

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

c) Riesgo tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que el único activo financiero del Fondo asociado a un tipo de interés es la posición de tesorería del mismo.

d) Riesgo de tipo de cambio

No afecta al Fondo.

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad gestora lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. El Fondo presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

Riesgo operacional

La Sociedad gestora estima que tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de las Entidades de Capital Riesgo ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en Fondos) como del pasivo (solicitudes de desembolso a accionistas), el número de operaciones al año es muy limitado.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo del balance corresponde a las cuentas corrientes, por importe de 26.294.942,71 euros, mantenidas con el Depositario y remuneradas a un tipo de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2025 se han devengado 139.624,15 euros, registrados en el epígrafe Ingresos financieros - Otros ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Inversiones financieras a largo plazo

El desglose del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	2025
Instrumentos de patrimonio	102 209 719,91
De entidades objeto de capital riesgo	102 209 719,91

En el epígrafe de Entidades objeto de capital riesgo, se recoge el patrimonio de Instrumentos de patrimonio invertido en 4 entidades objeto de capital riesgo:



CLASE 8.^a



005884808

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

Empresa 1

Durante el ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R., ha firmado acuerdos de compromiso por importe de 31.000.000,00 euros de la Clase AX-1, habiéndose producido el desembolso del 100% del compromiso.

Empresa 2

Durante el ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R., ha firmado acuerdos de compromiso por importe de 12.850.000,00 euros de la Clase I-EUR del Fondo, habiéndose producido el desembolso del 100% del compromiso.

Empresa 3

Durante el ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R., ha firmado acuerdos de compromiso por importe de 28.850.000,00 euros de la Clase E-N EUR del Fondo, habiéndose producido el desembolso del 100% del compromiso.

Empresa 4

Durante el ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R., ha firmado acuerdos de compromiso por importe de 28.850.000,00 euros de la Clase IA del Fondo, habiéndose producido el desembolso del 100% del compromiso.



CLASE 8.ª



005884809

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

Durante el ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, el movimiento de las inversiones realizado por el Fondo es el siguiente:

Entidad Participada	Desembolsos	Distribuciones	Plusvalías / minusvalías realizadas
Empresa 1	31 000 000,00	-	-
Empresa 2	12 850 000,00	-	-
Empresa 3	28 850 000,00	-	-
Empresa 4	28 850 000,00	-	-
			-
	101 550 000,00	-	-

Entidad Participada	Ajustes por valoración en Patrimonio Neto	Valor razonable al 31.12.2025
Empresa 1	353 396,22	31 353 396,22
Empresa 2	(8 444,49)	12 841 555,51
Empresa 3	(35 028,86)	28 814 971,14
Empresa 4	349 797,04	29 199 797,04
	659 719,91	102 209 719,91

Los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025 recoge las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones. Estas variaciones de valor se deben a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones. Asimismo, el Fondo registra al 31 de diciembre de 2025 un impuesto diferido por las plusvalías registradas en el patrimonio neto por importe de 9.110,36 euros, durante el ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



005884810

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

Para el ejercicio 2025, el criterio de valoración utilizado para las participaciones incluidas en este epígrafe ha sido:

Entidad Participada	Método de valoración
Empresa 1	Valor teórico contable
Empresa 2	Valor teórico contable
Empresa 3	Valor teórico contable
Empresa 4	Valor teórico contable

A continuación, se detallan los auditores de cada una de las entidades participadas al 31 de diciembre de 2025:

Entidad Participada	Auditores 2025
Empresa 1	PricewaterhouseCoopers, Société cooperative
Empresa 2	Ernst & Young S.A.
Empresa 3	PricewaterhouseCoopers Assurance, Société cooperative
Empresa 4	Ernst & Young S.A.

8. Deudores

Al 31 de diciembre de 2025 el epígrafe Deudores recoge un saldo de 52.972,31 euros que se corresponde con los intereses pendientes de cobro derivados de la remuneración de la cuenta corriente mantenida en el depositario, por importe de 26.443,72 euros, y a las retenciones soportadas sobre los mismos, por importe de 26.528,59 euros.

9. Acreedores y cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 se muestra a continuación:

	2025
Gastos de auditoría	10 285,00
Servicios fiscales	5 929,00
Otros acreedores	12 885,14
	29 099,14

El saldo de Otros acreedores recoge, principalmente, al 31 de diciembre de 2025 los gastos pendientes de pago por servicios de asesoramiento de inversiones.



CLASE 8.^a



005884811

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

10. Fondos Reembolsables

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos Reembolsables del ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, se detalla en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente.

El Fondo cuenta con un patrimonio total comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los partícipes del Fondo. El patrimonio total comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2025 asciende a 128.110.000,00 euros no existiendo patrimonio comprometido no exigido al haberse desembolsados el 100% del capital comprometido.

Con fecha 4 de junio de 2025 se firmó mediante contrato constitutivo la creación del Fondo. El Fondo se constituye con un patrimonio comprometido mínimo de 1.650.000 euros (el "**Patrimonio Comprometido**"), desembolsado en un diez por ciento (10%), lo que resulta en un patrimonio inicial de 165.000 euros (el "**Desembolso Inicial**"). El Desembolso Inicial se asume íntegramente por el Promotor (esto es, la Sociedad Gestora).

Una vez los partícipes hayan suscrito compromisos de inversión por valor de 1.650.000,00 euros y desembolsado, de forma agregada, al menos, una cantidad equivalente a 165.000,00 euros se podrá reembolsar al promotor el desembolso inicial en la proporción que este, de común acuerdo con la Sociedad Gestora, considere.

	Fecha	Patrimonio comprometido	Desembolsado
Aportación inicial	26/05/2025	1 650 000,00	165 000,00
Primera capital call	20/10/2025	128 110 000,00	128 110 000,00
Devolución aportación inicial	31/10/2025	(1 650 000,00)	(165 000,00)

El Fondo cumple al 31 de diciembre de 2025 con los requerimientos normativos de Patrimonio mínimo comprometido, recogidos en el artículo 31 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades gestoras.

Al 31 de diciembre de 2025, el Patrimonio del Fondo y el número de participaciones desglosado es el siguiente:

	Total
Patrimonio del Fondo	128 537 646,15
Nº Participaciones	1 281 100,00

Al cierre de los ejercicios 2025, un partícipe poseía participación superior al 20% de la cifra de Patrimonio atribuido a partícipes.



CLASE 8.ª



005884812

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

Al ser el partícipe con participación significativa una persona jurídica, se incluye el detalle de este:

	2025
Participes	
SANTADER GESTION GLOBAL EQUILIBRADO, FI.	22,89%
	22,89%

11. Otros resultados de explotación

El desglose de la partida "Otros resultados de explotación" durante el ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	2025
Comisiones satisfechas	
Comisión de gestión	128 110,00
Comisión de establecimiento	128 110,00
Otras comisiones y gastos	75 434,79
	331 654,79

El importe pendiente de pago al cierre del ejercicio por estos conceptos se registra en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance al 31 de diciembre de 2025.

En el epígrafe de "Comisiones satisfechas – Otras comisiones y gastos", se registra principalmente el gasto devengado por comisiones de administración derivadas del contrato de administración suscrito con Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. (Nota 1).

12. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	2025
Servicios fiscales	25 541,88
Servicios profesionales de auditoría	10 285,00
Servicios de consultoría	8 470,00
Otros acreedores	4 857,41
	49 154,29

El saldo de "Otros acreedores" recoge, principalmente, al 31 de diciembre de 2025, las tasas de CNMV devengadas en el ejercicio.

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por todos estos conceptos se registran en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.



CLASE 8.ª



005884813

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

13. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente, en euros:

	2025
Resultado contable antes de impuestos	(241 184,12)
Diferencias permanentes - Exención por régimen especial de las Entidades de Capital Riesgo	-
Resultado contable ajustado	(241 184,12)
Activación de bases imponibles	-
Base imponible del ejercicio	(241 184,12)
Cuota íntegra	-
Retenciones y pagos a cuenta	26 528,59
Cuota a pagar (devolver)	(26 528,59)

Durante el periodo comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ha registrado importe alguno en concepto de gasto por Impuesto sobre Sociedades. Las bases imponibles negativas del ejercicio 2025 se registrarán cuando se presente el impuesto sobre sociedades.

De acuerdo con la norma, los activos por impuesto diferido solo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Debido a las características del Fondo, que dificulta establecer con fiabilidad un plan de negocio a largo plazo, la Sociedad gestora no ha registrado, al 31 de diciembre de 2025, ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dicha Base Imponible Negativa.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que este sujeto desde su constitución.



CLASE 8.^a



005884814

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025 (Expresada en euros)

14. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ha remunerado a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad gestora del Fondo. Al 31 de diciembre de 2025 no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

15. Información sobre medioambiente

El Fondo no conoce gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental a la fecha de este informe y que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

16. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas del ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del Fondo ha ascendido a un importe de 8,5 miles de euros, no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio. El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante el ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

17. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha efectuado una aportación de 20.000.000,00 € en Empresa 5.



CLASE 8.ª



005884815

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025

Evolución del Fondo

El Fondo "Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R." se constituyó en Madrid el 4 de junio de 2025 como Fondo de Capital Riesgo mediante inscripción en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con número 542 y se rige por su folleto y reglamento, y en su defecto, por lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a Santander Alternative Investments, SGIIC, SAU, en adelante, la "sociedad Gestora". Caceis Bank Spain, S.A. actúa como depositario.

El Fondo se constituye con una duración inicial de 5 años, con posibilidad de 2 prórrogas de 1 año.

Política de inversión

El objetivo principal del Fondo consiste en generar valor para sus Partícipes mediante la toma de participaciones temporales en otras entidades de capital riesgo sometidas a la Ley 22/2014 (en lo sucesivo, las "ECR") o entidades extranjeras similares, (en lo sucesivo, junto con las ECR, los "Fondos Subyacentes") enfocados fundamentalmente a la inversión en capital riesgo o "private equity" global (buyouts, growth y venture capital) y residualmente a otro tipo de activos alternativos. Asimismo, el Fondo podrá participar en co-inversiones directas en empresas que constituyan el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo conforme a la Ley 22/2014 (en lo sucesivo, las "CoInversiones" y junto con los Fondos Subyacentes, las "Inversiones").

Adicionalmente, se aplican a las inversiones las restricciones definidas a nivel Grupo Santander bajo la Política de Defensa, la Política de Gestión de Riesgos Medioambientales, Sociales y de Cambio Climático y la Política de Actividades Sensibles.

El Fondo tendrá un enfoque geográfico global.

El Fondo podrá invertir en Fondos Subyacentes o Co-Inversiones a lo largo de toda su vida. Con carácter general, las inversiones del Fondo se mantendrán hasta que se produzca la disolución o venta de las mismas, siempre y cuando este período no exceda de la duración del Fondo.

No obstante, cuando la Sociedad Gestora lo estime conveniente, podrá enajenar posiciones del Fondo en los Fondos Subyacentes o Co-Inversiones con anterioridad a su liquidación, incluso dentro del Período de Inversión cuando aprecie circunstancias que así lo aconsejen.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objetivo social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.^a



005884816

Santander Private Equity Select Portfolio, F.C.R.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 diciembre de 2025

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha realizado actividades en materia de investigación y desarrollo.

Gestión del riesgo

En la Nota 5 de la memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2025 de los diferentes tipos de riesgos del Fondo.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Riesgo de sostenibilidad

Las inversiones del Fondo pueden estar sujetas a riesgos de sostenibilidad. Estos incluyen riesgos medioambientales (como por ejemplo exposición al cambio climático y riesgos de transición), riesgos sociales (por ejemplo, desigualdad, salud, inclusión, relaciones laborales, etc.) y de gobernanza (falta de supervisión sobre aspectos materiales de sostenibilidad o falta de políticas y procedimientos relacionados con la ética de la entidad). El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica.

La sociedad gestora cuenta con herramientas y procedimientos para la integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de inversión. Se aplican criterios de análisis tanto valorativos como excluyentes en sectores especialmente expuestos a riesgos de sostenibilidad, con una evaluación de la calidad Ambiental, social y de Gobernanza (ASG) de las inversiones de la Sociedad, de acuerdo con una metodología de análisis propia. Esta valoración ASG se basa en información relativa a los emisores de los activos, la cual es proporcionada por proveedores de datos ASG externos y da lugar a una puntuación ASG de cada emisor. Esta valoración se utiliza como un elemento más en la toma de decisiones de inversión, complementando el análisis de riesgos financieros. Además, la entidad gestora lleva a cabo actividades de engagement y voto en las compañías en las que invierte, teniendo en cuenta aspectos ASG según se define en las respectivas Políticas de Voto y Engagement.

Adicionalmente, las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Desde la fecha de cierre del ejercicio comprendido entre el 4 de junio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha efectuado una aportación de 20.000.000,00 € en Empresa 5.